



Comunidad
de Madrid

Este documento se ha obtenido directamente del original que contenía todas las firmas auténticas y se han ocultado los datos personales protegidos y los códigos que permitirían acceder al original.

Agencia de Contratación Sanitaria de la Comunidad de Madrid
CONSEJERÍA DE SANIDAD
Servicio Madrileño de Salud

Registro:
Resolución Nº: 330/2026

RESOLUCIÓN

Unidad administrativa:
DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN

Expediente nº
AM PA SUM 15/2026
(A/SUM-018521/2026)

Resolución del Consejero Delegado de la Agencia de Contratación Sanitaria de la Comunidad de Madrid, por la que se aprueba el expediente de contratación del Acuerdo Marco para el suministro de «Stents coronarios», con destino a los Hospitales del Servicio Madrileño de Salud (SERMAS), y se dispone la apertura del procedimiento de adjudicación.

ANTECEDENTES

Primero.- El Consejero Delegado de la Agencia de Contratación Sanitaria de la Comunidad de Madrid, como órgano de contratación, en virtud del Acuerdo de 27 de agosto de 2024, del Consejo de Administración de la Agencia de Contratación Sanitaria de la Comunidad de Madrid, por la que se delega el ejercicio de las competencias correspondientes a su condición de órgano de contratación, y de conformidad con lo establecido en la Ley 11/2022, de 21 de diciembre, de Medidas Urgentes para el Impulso de la Actividad Económica y la Modernización de la Administración de la Comunidad de Madrid, mediante Resolución 234/2026, el 22 de mayo de 2026, inició el expediente de contratación del Acuerdo Marco para el suministro de «Stents coronarios», con destino a los Hospitales del Servicio Madrileño de Salud (SERMAS), tramitado como procedimiento abierto mediante pluralidad de criterios.

El valor estimado del Acuerdo Marco asciende a 39.930.220,00 euros y el presupuesto estimado correspondiente a cada lote es el siguiente:

Lote	Nombre	Precio unitario sin IVA	Precio unitario con IVA	Cantidad 24 meses	Importe total sin IVA	Importe total con IVA
1	STENT CORONARIO LIBERADOR DE SIROLIMUS CON POLIMERO PERMANENTE.	970,00 €	1.067,00 €	1.080	1.047.600,00 €	1.152.360,00 €
2	STENT CORONARIO LIBERADOR DE SIROLIMUS CON POLÍMERO DEGRADABLE DE ÁCIDO POLILÁCTICO CON DISPOSICIÓN ABLUMINAL.	980,00 €	1.078,00 €	640	627.200,00 €	689.920,00 €

3	STENT CORONARIO LIBERADOR DE SIROLIMUS CON POLÍMERO DEGRADABLE DE ÁCIDO POLILÁCTICO CON DISPOSICIÓN CIRCUNFERENCIAL	990,00 €	1.089,00 €	320	316.800,00 €	348.480,00 €
4	STENT CORONARIO LIBERADOR DE SIROLIMUS CON DOBLE POLÍMERO DE ÁCIDO POLILÁCTICO Y DE CARBURO DE SILICIO.	980,00 €	1.078,00 €	2.300	2.254.000,00 €	2.479.400,00 €
5	STENT CORONARIO LIBERADOR DE SIROLIMUS CON DOBLE POLÍMERO DE ÁCIDO POLILÁCTICO Y POLIVINILPIRROLIDONA.	980,00 €	1.078,00 €	3.000	2.940.000,00 €	3.234.000,00 €
6	STENT CORONARIO, LIBERADOR DE DROGA ANTIPROLIFERATIVA, SIN POLIMERO.	930,00 €	1.023,00 €	600	558.000,00 €	613.800,00 €
7	STENT CORONARIO LIBERADOR DE DERIVADOS DE SIROLIMUS NO INCLUIDOS EN OTROS LOTES.	970,00 €	1.067,00 €	120	116.400,00 €	128.040,00 €
8	STENT CORONARIO LIBERADOR DE BIOLIMUS CON POLIMERO BIODEGRADABLE	980,00 €	1.078,00 €	90	88.200,00 €	97.020,00 €
9	STENT CORONARIO LIBERADOR DE EVEROLIMUS, CON POLÍMERO PERMANENTE.	990,00 €	1.089,00 €	3.560	3.524.400,00 €	3.876.840,00 €
10	STENT CORONARIO LIBERADOR DE EVEROLIMUS CON POLÍMERO DEGRADABLE.	990,00 €	1.089,00 €	2.270	2.247.300,00 €	2.472.030,00 €
11	STENT CORONARIO LIBERADOR DE ZOTAROLIMUS.	990,00 €	1.089,00 €	4.140	4.098.600,00 €	4.508.460,00 €
12	STENT CORONARIO LIBERADOR DE FARMACO DISEÑADO PARA EL TRATAMIENTO DE BIFURCACIONES.	980,00 €	1.078,00 €	20	19.600,00 €	21.560,00 €
13	STENT CORONARIO TOTAL O PARCIALMENTE BIOABSORBIBLE POLIMÉRICO O METÁLICO LIBERADOR DE DROGA ANTIPROLIFERATIVA	1.175,00 €	1.292,50 €	120	141.000,00 €	155.100,00 €
14	STENT CORONARIO METALICO SIN DROGRA ANTIPROLIFERATIVA.	500,00 €	550,00 €	70	35.000,00 €	38.500,00 €
15	STENT CORONARIO METÁLICO PARA PERFORACIONES VASCULARES	1.360,00 €	1.496,00 €	100	136.000,00 €	149.600,00 €
					18.150.100,00 €	19.965.110,00 €

Segundo. - El Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares ha sido informado favorablemente por los Servicios Jurídicos de la Consejería de Sanidad, en fecha 26 de mayo de 2026.

Tercero. - La Intervención Delegada de la Consejería de Sanidad informó favorablemente este expediente de contratación en fecha 22 de junio de 2026.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

El artículo 117 de la LCSP dispone que *“Completado el expediente de contratación, se dictará resolución motivada por el órgano de contratación aprobando el mismo y disponiendo la apertura del procedimiento de adjudicación. Dicha resolución implicará también la aprobación del gasto, salvo en el supuesto excepcional de que el presupuesto no hubiera podido ser establecido previamente, o que las normas de desconcentración o el acto de delegación hubiesen establecido lo contrario, en cuyo caso deberá recabarse la aprobación del órgano competente. Esta resolución deberá ser objeto de publicación en el perfil de contratante”*.

Por todo lo anterior, de conformidad con lo que establecen el artículo 117, 122 y 124 de la LCSP y demás disposiciones de aplicación, completado el expediente de contratación, y en uso de las atribuciones que me han sido conferidas por las disposiciones vigentes,

RESUELVO

Primero. - Aprobar el expediente de contratación y acordar la apertura de un Procedimiento Abierto con Pluralidad de Criterios, para la adjudicación del contrato de **Acuerdo Marco para el suministro de «Stents coronarios», con destino a los Hospitales del Servicio Madrileño de Salud (SERMAS)**, al amparo de lo previsto en los artículos 131 y 145 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Segundo. - Publicar esta decisión en el perfil del contratante.

Tercero. - El Acuerdo Marco, tiene un valor estimado de **39.930.220,00 euros** (IVA excluido) y un plazo de ejecución de 24 meses, con la posibilidad de prorrogar por 24 meses más.

En Madrid,
EL CONSEJERO DELEGADO DE LA AGENCIA DE CONTRATACIÓN SANITARIA
(Acuerdo de 27 de agosto de 2024 BOCM nº 210 de 03/09/2024)
Firmado digitalmente por: JOSE NIEVES GONZALEZ - ***3929**
Fecha: 2026.07.06 21:49